

Santiago De Surco, 11 de Septiembre del 2019

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000246-2019-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Informe N° D000479-2019-MIDIS/PNAEQW-URH de la Unidad de Recursos Humanos y el Informe N° D000429-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (en adelante, PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con la finalidad de brindar un servicio alimentario a las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su ámbito de cobertura, y, mediante Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones;

Que, encontrándose vacante el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del PNAEQW, la Dirección Ejecutiva ha visto por conveniente designar temporalmente al señor JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN para ocupar ese cargo;

Que, es preciso señalar que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado con Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, establece que *los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos a (...) la designación temporal como empleado de confianza*

Que, la Unidad de Recursos Humanos a través del Informe N° D000479-2019-MIDIS/PNAEQW-URH, opina favorablemente para designar temporalmente al señor JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN como Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del PNAEQW, en adición a sus funciones como Coordinador Técnico Territorial de la citada Unidad, el mismo que desempeña bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, en atención a lo expuesto, la Unidad de Asesoría Jurídica a través del Informe N° D000429-2019-MIDIS/PNAEQW-UAJ opina que resulta viable legalmente que mediante Resolución de Dirección Ejecutiva se designe temporalmente al señor JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN como Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del PNAEQW, en adición a sus funciones como Coordinador Técnico Territorial de la citada Unidad;

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2019 16:22:12 -05:00

Firma Digital PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
--

Firmado digitalmente por PEREZ
VIGIL Jorge Luis FAU 20550154065
soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.09.2019 16:21:53 -05:00

Que, en virtud a las funciones establecidas en el literal t) del artículo 9 del Manual de Operaciones del PNAEQW, resulta viable que la Dirección Ejecutiva emita el acto resolutivo correspondiente;

Con el visado de la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS, y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR temporalmente, al señor JUAN DE DIOS MENDOZA SECLÉN, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad Territorial Cajamarca 2 del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, en adición a sus funciones como Coordinador Técnico Territorial de la citada Unidad, a partir del 12 de setiembre de 2019 y en tanto se designe al titular del cargo.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, hacer de conocimiento la presente Resolución a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo, y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a través de medios electrónicos.

Regístrese y notifíquese.